



## Comisiones en el Senado avalan reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos

La discusión en el Pleno de la reforma que garantiza el derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos sobre decisiones relacionadas con sus territorios y recursos podría tener lugar el martes 24 de septiembre

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Sep, 2024 05:30 p.m. MX



El dictamen fue aprobado por unanimidad (X/@senadomexicano)

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República, **aprobaron** el dictamen de la **reforma en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos**. La decisión fue tomada por unanimidad de 33 votos y, con ello, se dio un paso en la reforma, adición y derogación del artículo 2º constitucional.

Sin modificar el texto, las Comisiones Unidas acordaron **aprobar el dictamen** cuyo planteamiento está centrado en el **reconocimiento a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas** como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con ello, fue remitido a la mesa directiva para su consideración futura en el Pleno.

[Comisiones en el Senado avalan reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos](#)  
- [Infobae](#)